

Ciudad Victoria, Tamaulipas., viernes 25 de junio de 2010

C. ADRIANA ROSAS CERECER.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en respuesta a su solicitud de información enviada a nuestro correo electrónico en fecha 22 de Junio de 2010, mediante la cual requiere informes del estado que guardan las solicitudes de información administradas por sujetos obligados contemplados por el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el diseño legal del cuerpo normativo que regula el derecho de acceso a la información en nuestro Estado, no contempla mecanismo alguno que permita a este Instituto, mantener un registro de dicha estadística.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 118
Correo electrónico: cesar.ramirez@itait.org.mx
Horario de Labores: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo